



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Ciudad de México a 25 de marzo de 2025

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez**, integrante de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de este H. Pleno la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, REFUERZEN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE DESARME VOLUNTARIO QUE SE INSTALEN EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y QUE FORMAN PARTE DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ”, Y A QUE COLABOREN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A FIN DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOMENTAR LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El desarme, entendido como la reducción o eliminación de armas, ha sido un tema central en los esfuerzos internacionales por alcanzar la paz y la seguridad global. Desde los primeros tratados de desarme tras las grandes guerras, como la Primera y la Segunda Guerra Mundial, hasta los esfuerzos más recientes para controlar las armas nucleares, el desarme se presenta como un pilar fundamental en la construcción de un mundo más seguro.

Uno de los mayores antecedentes en el proceso de desarme fue la firma del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) en 1968, cuyo objetivo principal es evitar la expansión de armas nucleares y fomentar el desarme nuclear. Sin embargo, el desarme no solo se refiere a la eliminación de armas nucleares, sino también a las convencionales, que afectan la estabilidad de muchas regiones.

Históricamente, los procesos de desarme en diversos países, han demostrado que la paz durable no es posible sin una clara reducción de las armas, acompañado de mecanismos de justicia, reparación y garantías de no repetición.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

En la Ciudad de México tiene sus antecedentes, desde 20 de diciembre de 2012, cuando se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, una estrategia cuyo objetivo primario es contribuir a hacer frente a la problemática de violencia urbana, derivada del uso de armas de fuego que la población adquiere y mantiene en sus hogares, como medio de defensa ante posibles escenarios de inseguridad.

Acción que fue instrumentada por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Arquidiócesis de la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, las 16 delegaciones políticas, además de la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Según datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se tiene que, de diciembre de 2012 al primer trimestre de 2018, esta acción recogió 22,641 armas cortas; 10,533 armas largas; 3,077 granadas; 323,852 cartuchos; y 2,611 cargadores, cañones y proyectiles.

El 18 de enero de 2019 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los Lineamientos Generales para la Acción Institucional “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, que fueron operados por la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección General de Gobierno. Dicha Acción reportó un canje acumulado de 3 mil 609 armas cortas, 857 armas largas y 302 granadas. Asimismo, se recuperaron 8 mil 217 estopines, 6 cartuchos de dinamita y 934 mil 272 cartuchos.

Con la finalidad de dar continuidad a la implementación de la Acción, el 16 de enero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Acción Institucional, “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, ejercicio fiscal 2020. En coordinación con la Secretaría de Gobierno, diversas dependencias sumaron esfuerzos en apoyo a la Acción, participando: la Secretaría de la Defensa Nacional, el Arzobispado Primado de México, las Secretarías de Seguridad Ciudadana; de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; de Inclusión y Bienestar Social; de las Mujeres; la Fiscalía General de Justicia; el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto de la Juventud, todos de la Ciudad de México.

Para continuar con el cumplimiento de la prevención de accidentes fatales, promover la resolución pacífica de conflictos y contribuir a la cultura de la paz y la no violencia, durante el ejercicio 2020, se canjearon 572 armas cortas, 291 armas largas, 62 granadas, 33 mil 912 estopines y 78 mil 430 cartuchos.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

El 10 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Acción Institucional “Sí al Desarme, Sí a la Paz, ejercicio fiscal 2021”. Ese año se logró la recuperación de 302 armas cortas, 77 armas largas, 50 granadas, 27 mil 952 estopines y 29 mil 994 cartuchos. De la misma forma, el 06 de enero de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Acción Institucional “Sí al Desarme, Sí a la Paz, ejercicio fiscal 2022”, y se logró la recuperación de 858 armas cortas, 265 armas largas, 426 granadas, 4,020 estopines y 67,150 cartuchos.

En tanto, el 17 de enero de 2023 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, para el ejercicio fiscal 2023, durante el cual se canjearon 680 armas cortas, 228 largas, 51 granadas, 1 pieza de artillería, 5 mil 742 estopines y 57 mil 491 cartuchos.

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutó la Acción Social “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, cuyos Lineamientos de Operación fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2024, logrando el canje y destrucción de 396 armas cortas, 110 armas largas, 4 granadas, 9 mil 96 estopines y 37 mil 128 cartuchos, contando con la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, DIF Ciudad de México, Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y la Iglesia Católica.

Lo anterior demuestra que, si bien existen retos en materia de seguridad, en la capital del país esta estrategia en conjunto con otras acciones de prevención y bienestar social implementadas por los gobiernos de nuestra Presidenta, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y por la Jefa de Gobierno, Licenciada Clara Brugada Molina, resultan valiosas para reducir la violencia y construir caminos de paz.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Con el objetivo de disminuir los delitos de alto impacto y las lesiones causadas por armas de fuego, se han instrumentado desde el gobierno federal y local acciones que promueven la cultura de la paz y seguridad en la comunidad.

Algunas problemáticas que atiende la acción de desarme, son:

1. Violencia urbana y delitos de alto impacto: La presencia de armas de fuego en los hogares aumenta el riesgo de violencia doméstica, accidentes y delitos como homicidios y lesiones. El desarme busca reducir estos incidentes al disminuir la disponibilidad de armas en la comunidad.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

2. Accidentes domésticos: La posesión de armas en el hogar incrementa la probabilidad de accidentes, especialmente en familias con niños. El desarme voluntario contribuye a prevenir estos eventos trágicos.

3. Inseguridad y percepción de violencia: La presencia de armas en la comunidad puede generar una sensación de inseguridad entre los ciudadanos. Al reducir la cantidad de armas en circulación, se busca mejorar la percepción de seguridad y fomentar una cultura de paz.

Entre los resultados destacados de esta estrategia se encuentran:

Reducción de delitos de alto impacto: Entre 2019 y 2024, se logró una disminución del 57% en estos delitos, gracias a políticas de atención a las causas, fortalecimiento policial y coordinación interinstitucional.

Disminución de lesiones dolosas por arma de fuego: En 2018, se registraron 1,922 lesiones de este tipo; para 2024, la cifra bajó a 628, representando una reducción del 67%.

Reducción de homicidios: El promedio diario de homicidios pasó de 4 en 2019 a 3.4 en 2024, lo que equivale a una disminución del 40%.

Además, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, ha enfatizado la importancia de erradicar las armas de fuego de los hogares, considerando que esto contribuye a la paz familiar y comunitaria. La entrega voluntaria de armas busca evitar que los niños crezcan en entornos violentos y prevenir que se familiaricen con las armas desde temprana edad.

En este contexto, la difusión de la Acción Social Denominada “**Si al desarme, si a la Paz**”, fortalece las acciones del Gobierno de la Ciudad de México, para alcanzar una ciudad de paz.

Lo anterior, en mérito de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 10 que *“los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas”*.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

En el mismo sentido al hablar de Derechos Humanos nuestra Constitución establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, lo cual se relaciona con una idea de paz y respeto entre los habitantes de nuestro país.

SEGUNDO. Por su parte, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en su Artículo 5, hace referencia a la obligación del Ejecutivo Federal, los gobiernos de las Entidades Federativas, de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, a realizar campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

TERCERO. En el mismo sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 3, refiere que la Ciudad de México asume como uno de sus principios, el respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia.

En ese sentido en el Artículo 14 denominado Ciudad Segura, se hace referencia en el apartado "B", al derecho que tienen todas las personas a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Así como la responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México a **elaborar políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.**

CUARTO. Por lo que respecta a la Ley Orgánica de Alcaldías en su Artículo 20 Fracción VI Bis, se determina que como una de las finalidades de las Alcaldías el promover acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno y organismos autónomos constitucionales que incidan en la construcción de paz en su demarcación territorial, para contribuir a su desarrollo, fomentando la solidaridad, la seguridad en el cuidado de las personas, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la resolución pacífica de conflictos, con la finalidad de fortalecer el tejido social.

QUINTO. El Estado Mexicano forma parte de la Asamblea General de la ONU, desde el 07 de noviembre de 1945, por lo cual está obligado a darle atención a la resolución **A/RES/77/51**, en la cual hace una invitación a todos los Estados Miembros del sistema de las Naciones Unidas, a la sociedad civil, al mundo académico, a los medios de comunicación y a las personas a que conmemoren el 05 de marzo como el Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la no Proliferación Internacional, con actividades educativas y de sensibilización del público.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Así como, difundir la conciencia sobre la importancia del desarme y la no proliferación de armas, teniendo como propósito fundamental el promover y construir un camino hacia la paz y seguridad, asegurando que las personas puedan vivir sin miedo a las armas.

SEXTO. Como una acción del Gobierno de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, puso en marcha el Plan Nacional de Desarme Voluntario, publicando en el Diario Oficial de la Federación el pasado 22 de enero de 2025, los **“Lineamientos de la Acción Desarme Voluntario 2025”**, con lo cual busca hacer frente a la creciente proliferación de armas en el territorio nacional, y combatir la percepción errónea de que el armamento en el hogar es necesario para sentirse seguro.

Además, busca fortalecer las estrategias que permitan concientizar a las personas sobre los factores de riesgo social y sus posibles consecuencias a nivel individual y comunitario, fomentar los factores de protección y la prevención de las violencias a través de acciones culturales, deportivas, programas de bienestar, entre otros que promueven la reconstrucción del tejido social, a fin de reducir violencias y conductas delictivas.

SÉPTIMO. Por lo que respecta al Gobierno de la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno la Lic. Clara Brugada Molina, publicó en la Gaceta Oficial el 10 de febrero de 2025, los lineamientos de operación de la Acción Social denominada, **“Sí al desarme, sí a la paz”**, para el ejercicio fiscal 2025, los cuales tienen por objeto impactar en la prevención y disminución de las violencias, lesiones, muertes accidentales, homicidios, feminicidios y delitos en general, cometidos por el uso de armas de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en la Ciudad de México.

En dichos Lineamientos se indica que esta Acción Social se realizará durante el ejercicio fiscal 2025, y los módulos de canje se instalarán preferentemente, en los atrios de iglesias de las 16 Alcaldías, con un tiempo de permanencia variable que oscila de dos a cuatro semanas, en promedio, de acuerdo con el calendario que se establezca en coordinación con las instancias participantes, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia y Autoridades Eclesiásticas, entre otras.

El calendario de instalación de módulos está sujeto a cambios y depende principalmente de la respuesta de la ciudadanía para participar en la Acción, el número de armas recibidas y el presupuesto disponible. Asimismo, atenderá las contingencias que se susciten en la Ciudad.

Cabe señalar que las fechas y ubicaciones se definirán tomando en cuenta los indicadores de colonias con mayor número de incidentes de homicidios dolosos y



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

lesiones por arma de fuego que reporte la Secretaría de Seguridad Ciudadana, clústeres de violencia homicida, respuesta de la ciudadanía, acontecimientos violentos, Programa de Fortalecimiento de Cuadrantes Prioritarios, entre otros aspectos. Las ubicaciones y fechas de los módulos de canje se darán a conocer en la página de internet www.secgob.cdmx.gob.mx, conforme vayan cambiando de ubicación.

OCTAVO. Que el 8 de enero del presente año, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos reconoció el grave problema del tráfico de armas de Estados Unidos a México: 74 por ciento de las armas de alto poder incautadas en México provienen ilegalmente de los Estados Unidos.

Además, en la primera Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, propuso que una parte de la inversión mundial que se realiza en armas se destine para garantizar justicia y educación para las niñas, a fin de impulsar la paz, la justicia y la igualdad como parte de la lucha contra el racismo, la discriminación, y el machismo.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México como un asunto de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, REFUERZEN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE DESARME VOLUNTARIO QUE SE INSTALEN EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y QUE FORMAN PARTE DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ”, Y A QUE COLABOREN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A FIN DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOMENTAR LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de marzo de 2025

ATENTAMENTE

Iliana Ivón Sánchez Chávez

DIP. ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ

Título	PA Desarme 250325F
Nombre de archivo	PA_Desarme_250325.pdf
Id. del documento	b32a5bbeb51de2c1af81b50a40be4bc78914a0cf
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	20 / 03 / 2025 20:25:19 UTC	Enviado para firmar a Ivon Sanchez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.239.145.130
 VISTO	20 / 03 / 2025 20:25:56 UTC	Visto por Ivon Sanchez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.239.145.130
 FIRMADO	20 / 03 / 2025 20:26:22 UTC	Firmado por Ivon Sanchez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.239.145.130
 COMPLETADO	20 / 03 / 2025 20:26:22 UTC	Se completó el documento.